

ONU-DH México “El nuevo sistema penal: oportunidad histórica para erradicar la tortura y proteger a las víctimas”

Ciudad de México, 26 de junio de 2016.- En el marco del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) saluda la plena entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal cuya efectiva implementación supone un gran avance en el respeto a los principios del debido proceso y una oportunidad histórica para erradicar la tortura y proteger los derechos de las víctimas de esta grave violación a los derechos humanos. La ONU-DH reconoce el esfuerzo realizado por las distintas instancias involucradas en la puesta en marcha del nuevo sistema y hace un llamado a las autoridades para garantizar una rápida consolidación y correcta implementación de la reforma al sistema de justicia en todo el país, el cual debe conducir a la protección efectiva del derecho a la integridad de todas las personas y al combate decidido de la tortura.

Un aspecto central para la efectividad de la reforma al sistema de justicia penal radica en la exclusión de la prueba obtenida bajo tortura. En este sentido, Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señaló que “la exclusión de este tipo de pruebas es un acto de justicia para las víctimas de tortura, una forma de evitar que quienes cometieron el delito que se persigue no evadan el castigo y, sobre todo, que las personas que han sido lesionadas por el delito que se investiga reciban una justicia verdadera y no simulada”. La ONU-DH enfatiza la importancia de la implementación de esta regla por parte de las autoridades, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos, así como de una investigación rigurosa de todos los actos de tortura y la sanción a los responsables.

Para la ONU-DH, el éxito del nuevo sistema de justicia penal dependerá, entre otros factores, de que se superen las limitaciones de los servicios periciales y forenses en el país. La documentación de la tortura y otros malos tratos, y la consiguiente salvaguarda de los derechos de las víctimas, requiere de la intervención de peritos profesionales, independientes e imparciales. En este sentido, la ONU-DH alienta nuevamente a las autoridades a crear una institución nacional autónoma de servicios periciales y forenses.

La ONU-DH recuerda que los esfuerzos legislativos contra la tortura deben complementarse con la aprobación de Ley General en la materia cuya adopción y, sobre todo, efectiva implementación ha sido reclamada por las víctimas, actores de la sociedad civil y organismos internacionales de derechos humanos.

De manera especial, la ONU-DH reitera su plena solidaridad con las personas sobrevivientes de tortura y manifiesta su reconocimiento a quienes defienden sus derechos, particularmente desde el ámbito civil y judicial y que en los últimos meses han sido objeto de actos reprobables de denostación. Asimismo, la ONU-DH llama a la sociedad mexicana a sensibilizarse ante el sufrimiento humano que implica la tortura y apoyar a quienes trabajan para su eliminación.

TERMINA

ONU-DH: www.hchr.org.mx

Para más información y solicitudes de prensa,
póngase en contacto con:

Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información

Tel: +5255 5061 6374 / Cel. +52 1 55 5438 1729 /

ggorjon@ohchr.org

ONU-DH, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>